



Ayuntamiento de Sobrado

Expediente nº: 51/2022

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de *Suministro* por Procedimiento Abierto Simplificado
Sumario

Fecha de iniciación: 06/06/2022

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

El Ayuntamiento de Sobrado (provincia de León), es beneficiario de la ayuda con cargo al PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN PARA EL AÑO 2022; de conformidad con las bases publicadas el 24 de marzo de 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia de León, nº 58.

El Ayuntamiento de Sobrado viene realizando el arreglo y acondicionamiento de los caminos del municipio que se deterioran sobre todo por la lluvia. Este Ayuntamiento realiza estas labores con medios muy precarios y en muchos casos manuales, estos trabajos consisten en arreglo y limpieza de cunetas, la retirada de elementos arbustivos que interrumpen el paso del agua por las cunetas, entre otros.

La adquisición se justifica en la necesidad de contar con medios más adecuados en tales labores como un TRACTOR DOBLE TRACCION CON CABINA CON AIRE ACONDICIONADO, para que los trabajos se puedan programar de una forma más rápida y eficiente

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

Actualmente el Ayuntamiento no cuenta con maquinaria de este tipo y el arreglo de los caminos es fundamental para los agricultores y ganaderos, usuarios habituales de los mismos. Ya que un inadecuado estado de los caminos, como el que actualmente tenemos, provoca problemas, están en un inadecuado estado de mantenimiento, y necesitan acondicionamiento y mejora, ya que presentan un especial estado de deterioro, como consecuencia, entre otras causas, del mal uso, abandono y de las inclemencias meteorológicas. El irregular firme y la falta de cunetas hacen que los caminos no sean fácilmente transitables cuando llueve, ya que se anegan y obligan a realizar a los agricultores trabajos de evacuación y limpieza; trabajos que serán innecesarios una vez que estos caminos se doten de cunetas y firmes más adecuados.

Para ello requerimos de una maquinaria de trabajo más adecuada.





Ayuntamiento de Sobrado

El TRACTOR DOBLE TRACCIÓN CON CABINA CON AIRE ACONDICIONADO servirá para mover y trabajar con desbrozadora lateral que retira ramas y arbustos para controlar el crecimiento de árboles al borde de los caminos, servirá hacer la mayor parte de trabajos de acondicionamiento.

b. Marco normativo

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás referencias normativas aplicables al procedimiento. Y la forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto simplificado sumario, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio. Los criterios son de aplicación automática, sin que haya criterios que requieran juicios de valor. Siendo la tramitación por medios telemáticos, a través de la plataforma de contratación del estado.

3. Objeto del contrato

El objeto del presente contrato consiste en la adquisición de TRACTOR DOBLE TRACCION CON CABINA CON AIRE ACONDICIONADO, por el Ayuntamiento de Sobrado, de potencia mínima de 100 cv, La empresa adjudicataria se encargará y será la responsable del suministro del tractor, matriculado que será entregado en el lugar que a tal efecto designe el Ayuntamiento. Se tratará de un **VEHÍCULO USADO O SEMI-NUEVO**. Este suministro tiene como fin, el proporcionar la maquinaria específica, TRACTOR DOBLE TRACCION CON CABINA CON AIRE ACONDICIONADO, para que se puedan realizar los trabajos de conservación de infraestructuras y de caminos rurales. Principalmente, se destinará a tareas de transporte de carga y descarga de materiales, el arreglo y limpieza de cunetas, la retirada de elementos arbustivos que interrumpen caminos.

Para el cumplimiento de estos fines es imprescindible llevar a cabo la compra de este suministro. Para ello, el licitador asegurará de disponer de dicha maquinaria específica (maquinaria preparada para la conexión de desbrozadora lateral con cabina con aire acondicionado).

4. Análisis Técnico





Ayuntamiento de Sobrado

A. Consideraciones técnicas y requerimientos: El tractor cumplirá con las características técnicas que seguidamente se describen, sin perjuicio de que, en cualquier caso, los componentes y restos de elementos estarán bajo cumplimiento las condiciones técnicas y de seguridad especificadas en la normativa que resulte de aplicación. Las características técnicas mínimas que deberá de cumplir el tractor con pala serán:

- Motor de 4300cc. De 4 cilindros, 70kw, 95 cv de potencia homologada
- Transmisión con inversor hidráulico y 40 km/h
- Doble tracción con conexión hidráulica
- válvula de freno remolque
- Frenos de disco en baño de aceite
- Cabina con aire acondicionado y calefacción
- Asiento neumático
- Contrapesos delanteros de 200 kg mínimo
- Válvula de freno remolque
- Antigüedad máxima 10 años
- Horas de trabajo máximas 3500 horas
- Itv en vigor
- Apto para obras y servicios

La prestación de este suministro se realizará cumpliendo la siguiente reglamentación y normativa: - El contrato se corresponde con los siguientes códigos de la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea, recogida en el Reglamento (CE) n° 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) n° 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, par el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del CPV, publicada en el «Diario Oficial de la Unión Europea» L 074 de 15 de marzo de 2008: CPV 16700000-2 Tractores. - Según lo previsto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 (LSCP), el objeto del contrato no se divide en lotes, pues la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultará la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, pues para la correcta ejecución del contrato dada la naturaleza del objeto del mismo, es necesario que los suministros se proporcionen en la misma prestación ya que los suministros objeto del presente contrato deben ser compatibles entre ellos, cuestión que podría verse imposibilitada para su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes ya que podrían suministrarse dos elementos no compatibles.





Ayuntamiento de Sobrado

La comercialización, puesta en servicio, uso y mantenimiento de los equipos se tendrán en cuenta los Reales Decretos del Ministerio de Industria que desarrollan los Reglamentos Técnicos y las normas UNE correspondientes, para cada tipo de maquinaria.

5. Análisis Económico

a. Estudio de mercado

En base a los presupuestos solicitados a distintas empresas del sector y los seguimientos realizados, dadas las características técnicas indicadas anteriormente, el coste de un TRACTOR USADO O SEMINUEVO DOBLE TRACCION CON CABINA CON AIRE ACONDICIONADO, ascendería a un valor mínimo de TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO EUROS (32.065,00) euros (IVA Incluido). El valor definitivo del vehículo será el resultado del procedimiento de tramitación por concurso.

b. Valor Estimado

TRACTOR USADO O SEMINUEVO DOBLE TRACCION CON CABINA CON AIRE ACONDICIONADO 100 CV
RESUMEN DE LA VALORACIÓN DEL PROYECTO:

IMPORTE:	26.500,00 EUROS.
21% I.V.A.:	5.565,00 EUROS.
TOTAL PRESUPUESTO	32.065,00 EUROS.

c. Viabilidad

Existe el crédito presupuestario preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven de la contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 920-624 del presupuesto vigente. El presupuesto del Ayuntamiento de Sobrado, cumpliendo los objetivos de estabilidad financiera tiene dotación suficiente para atender los gastos que genere este contrato del precio base por importe de 32.065,00 euros.

La inversión está subvencionada, en el importe de 32.065,00 euros, por el PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

No existe problema de liquidez para mantener el plazo legal de pago a proveedores y se harán cumplimiento el periodo medio de pago a proveedores y las disposiciones previstas en el Plan de Tesorería de la entidad.

d. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

El principio de estabilidad presupuestaria, entendido como la capacidad o necesidad de financiación en términos presupuestarios





Ayuntamiento de Sobrado

SEC-10, es la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos. A este respecto debe indicarse que el gasto previsto se encuentra recogido en el presupuesto inicial o en la modificación presupuestaria tramitada al efecto, y que por lo tanto, cumple el principio de estabilidad presupuestaria, tal y como habrá informado la intervención en el expediente correspondiente. A todos los efectos, se entenderá que en el precio del contrato se considerarán incluidos cuantos tributos, tasas y cánones de cualquier índole sean de aplicación, así como los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego y en el pliego de prescripciones administrativas. En el presente contrato, conforme a lo dispuesto en el Capítulo II, artículos 103 y ss de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no será de aplicación la revisión de precios. Se prevé que la ejecución del suministro no afectará a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la entidad

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento la forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto simplificado sumario, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio. Los criterios son de aplicación automática, sin que haya criterios que requieran juicios de valor. Siendo la tramitación por medios telemáticos, a través de la plataforma de contratación del estado.

b. Calificación del contrato Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado sumario para la Adquisición de un tractor por el Ayuntamiento de Sobrado.

c. Análisis de ejecución por lotes. El objeto del presente contrato no es susceptible de división en lotes, todo ello porque el objeto del contrato constituye una unidad funcional por sí misma, no siendo posible su ejecución y aprovechamiento de forma independiente por varios contratistas.

d. Duración El vehículo se entregará en un plazo máximo de UN MES, a partir de la formalización del contrato y será entregado en el lugar que a tal efecto designe el Ayuntamiento de Sobrado, suscribiéndose acta de recepción del suministro. El órgano de contratación, a través del responsable del contrato, determinará si la prestación realizada por el contratista se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento, requiriendo, en su caso, la realización de las prestaciones contratadas y la subsanación





Ayuntamiento de Sobrado

de los defectos observados con ocasión de la recepción. Si los suministros no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, podrá rechazar la misma quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

e. Acreditación de la aptitud para contratar. Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

f. Criterios de valoración. El criterio fundamental es el precio ya que el producto se encuentra perfectamente definido y no requiere perfeccionamiento más allá de una correcta ejecución.

CRITERIOS AUTOMÁTICOS: HASTA 100 PUNTOS Mejor oferta económica (hasta 80 puntos).

Para valorar la oferta económica de cada licitador se tendrá la oferta total sin I.V.A., otorgándose la máxima puntuación a aquel licitador que proponga la oferta más ventajosa económicamente.

Quien presente la mejor oferta en relación a este criterio obtendrá la máxima puntuación, y a las restantes ofertas se les asignará la puntuación de forma proporcional, con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{OMB/O} \times 80$$

Siendo: P= puntuación obtenida; OMB= oferta más baja; O= oferta a puntuar.

Mejor oferta del suministro (hasta 20 puntos).

Se valorará los mejores criterios respecto

a: Mejora en los plazos de entrega del tractor (hasta 10 puntos):

Concepto Puntos:

Entrega en menos de 5 días 10

Entrega en menos de 10 días 7

Entrega en menos de 15 días 5

Mayor plazo de garantía (hasta 10 puntos):

Concepto Puntos:

Hasta doce (12) meses de garantía 5

Hasta dieciocho meses (18) meses de garantía 7





Ayuntamiento de Sobrado

Hasta veinticuatro (24) meses de garantía 10

g. Plazos de garantía El plazo de garantía mínima será de 6 meses, en los pliegos se puntuará a los licitadores que en su oferta mejoren las garantías mínimas. Durante el periodo de tiempo de la garantía serán de cuenta del adjudicatario todas las reparaciones, operaciones de puesta a punto y mantenimiento que sean necesarios. Los trabajos y materiales necesarios deberán ser aportados directamente por el adjudicatario o por medio de un delegado debidamente autorizado. Transcurrido el plazo de garantía y después de un nuevo reconocimiento, se procederá a la devolución de la garantía que se hubiera establecido, previa solicitud del interesado. La resolución del contrato por incumplimiento de alguna de las partes dará derecho, a la otra parte a la indemnización de los daños y perjuicios correspondientes.

h. La Unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato. Y la unidad responsable del contrato. Se atribuye a la Alcaldía, o la persona o entidad en que esta delegue, la Unidad encargada del Seguimiento y ejecución ordinaria del contrato, así como la unidad responsable del contrato, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan

7. Conclusiones

Con este TRACTOR DOBLE TRACCION CON CABINA CON AIRE ACONDICIONADO, mejoraremos de forma importante la realización de las labores de mantenimiento y arreglo de los caminos.

Si en los caminos se va realizando un mantenimiento y acondicionamiento habitual y adecuado, y no se permite que se deteriore, no es necesario llegar a necesitar de obras de mayor capacidad y contenido.

Creemos que, con la maquinaria solicitada, podremos realizar un habitual y adecuado arreglo y acondicionamiento de los caminos, además de otros trabajos mejorando sustancialmente su utilización y el tránsito por los agricultores y ganaderos, que sobre todo en época de lluvias se complica. También supondrá un ahorro sustancial en el mantenimiento de estas infraestructuras, ya que permitirá que el gasto en el mantenimiento de los caminos, sobre todo en época de lluvias sea mucho menor, ya que el deterioro de los mismos será mucho más reducido.

El TRACTOR DOBLE TRACCIÓN CON CABINA CON AIRE ACONDICIONADO servirá para mover y trabajar con desbrozadora lateral que retira ramas y arbustos para controlar el crecimiento de árboles al borde de los caminos, servirá para hacer la mayor parte de trabajos de acondicionamiento.





Ayuntamiento de Sobrado

Se prevé que la ejecución del suministro no afectará a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la entidad.

